

PROPUESTA DE TRABAJO ANTE EL CEPJ – PERIODO 2019-2021



JESSICA VANESSA MEDINA JIMÉNEZ

Juez Titular del Juzgado Unipersonal Penal de Talara

Actualmente me desempeño como Juez Unipersonal Penal Supraprovincial Especializado en delitos de Corrupción de Funcionarios - Corte Superior de Justicia de Sullana.

Nacida el día 21 de julio del año 1977, en la ciudad de Trujillo, cursó estudios profesionales de Derecho en la Universidad Nacional de Piura, Magister en derecho penal en la Universidad Nacional de Piura, con estudios de Doctorado en la misma Universidad.

ESTIMADOS COLEGAS:

A través del presente reciban mi saludo, y a la vez en mi condición de compañera de trabajo, me permito exponerles mi propuesta de trabajo ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para el periodo 2019 al 2021, la misma que pongo a vuestra consideración, en los siguientes términos:

1. ASPECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Ante la amenaza que venimos sufriendo los jueces que atenta la independencia del Poder Judicial, por causas de corrupción , de grupos de poder, como primera y urgente medida es:

- 1.1. Proponer al Presidente del Poder Judicial que con acuerdo de Sala Plena interponga demanda de inconstitucionalidad contra la Ley de reforma constitucional que estableció la evaluación parcial y ratificación; acogiendo las recomendaciones de la Comisión Interamericana de derechos humanos
- 1.2. Proponer a la Sala Plena , el planteamiento de un régimen laboral especial para los Magistrados, y peticione al Ministerio Público esa iniciativa legislativa, conforme el artículo 159 inciso 7 de la constitución.
- 1.3. Proponer, que los Presidentes de Corte sean elegidos por todos los jueces titulares, con ello se garantiza la imparcialidad que deben tener cada gestión en la administración.
- 1.4. Requerir que dentro del Consejo Ejecutivo, se cuente con la representación de los Jueces de Paz Letrado, mediante un representante de estos.
- 1.5. Exigir que las Procuradurías ejerzan una adecuada defensa de los Magistrados, cuando se está cuestionando su función en el ejercicio jurisdiccional.
- 1.6. Implementar imagen institucional ; a efectos que tengan la capacidad de respuesta ante los diferentes medios de comunicación en los casos emblemáticos, y trascendentales.

2. ASPECTO DISCIPLINARIO – LABORAL:

2.1. Exigir al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se designe un Magistrado Contralor y sustanciador a dedicación exclusiva en las Oficinas de Control de la Magistratura de cada Corte Superior de Justicia del País.

2.2. Gestionar a través del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, para que se integre una norma en el Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, a fin de que en el caso de evidenciarse retardo en la tramitación de los expedientes jurisdiccionales se le conceda un plazo razonable al Magistrado correspondiente a efectos de dar solución a dicho retardo, evitando de esta manera procesos disciplinarios innecesarios, dado que ello es producto de la sobrecarga que aqueja a todos los Órganos Jurisdiccionales.

2.3. Proponer la reforma del ROF OCMA, para que los procesos administrativos sancionadores, hasta que tengan la calidad de firme y consentida, recién puedan ejecutarse las sanciones; logrando así independencia al Magistrado al no verse presionado por procedimientos o medidas arbitrarias.

3. ASPECTO ECONÓMICO:

3.1.- Exigir al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial se gestione ante el Poder Ejecutivo el pago de las remuneraciones de los Jueces, conforme a lo establecido en el TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y la sentencia ya ganada por la Asociación Nacional de Magistrados, que no solo incluye el Bono por Función Jurisdiccional y los Gastos Operativos, sino también el bono por alta función jurisdiccional, en el porcentaje establecido en la mencionada Ley.

3.2.- Exigir al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se disponga se deje sin efecto el descuento no autorizado que se efectúa a través de la Asociación Mutualista del Poder Judicial y la devolución de dichos montos con sus respectivos intereses legales.

4. ASPECTO LOGÍSTICO:

4.1. Modernización de los modelos procesales a nivel nacional, acompañado de una reforma integral del modelo oral y adversarial; con la implementación del SISTEMA INTEGRAL JUDICIAL, SINOE, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.

4.2. Exigir al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se disponga la adquisición periódica de equipo informático y mobiliario, y la renovación total de manera equitativa de éste, sobre todo para las Cortes de Provincia.

4.3. Exigir se disponga a través del Poder Judicial que las Oficinas de Gerencia en el caso de las Cortes que son Unidades Ejecutoras y las Oficinas de Administración en el Caso de las Cortes que no son Unidades Ejecutoras, prioricen su labor al fin primordial del Poder Judicial que es administrar Justicia, la misma que se hace efectiva a través de los Órganos Jurisdiccionales y no al contrario, disponiéndose en dicho caso parámetros y normas en el desempeño de su labor administrativa, desterrando sus condicionamientos burocráticos dentro de nuestra institución y de manera precisa en la contratación del personal, en cuyo caso sea el Magistrado correspondiente quien participe entrevistando al personal a contratar.

4.4. Gestionar la construcción de locales propios del Poder Judicial y evitar el pago de alquiler para el desempeño de las labores propias de nuestra institución.

4.5. Gestionar la operatividad del SPIJ, y acceso efectivo a través del internet a páginas de importancia para el desempeño de nuestra función, tales como CNM, AMAG, TC, y otras de interés.

4.6. Gestionar el resguardo policial para la seguridad de los magistrados que desempeñan funciones en zonas de alto riesgo y/o conocen procesos que conllevan peligrosidad tanto para su persona como para sus familiares.

En tal virtud, expresándoles gratitud colegas, por el tiempo brindado al revisar este corto pliego de propuestas, quedo comprometido y a su servicio, en caso se cumpla el fin propuesto, sin perjuicio de recibir alguna inquietud y/o propuesta que se me tenga a bien alcanzar

Atentamente.-

JESSICA VANESSA MEDINA JIMÉNEZ
JUEZ UNIPERSONAL SUPRAPROVINCIAL ESPECIALIZADO EN CORRUPCIÓN DE
FUNCIONARIOS - CSJ DE SULLANA
Teléfono celular N°: 961554245